



INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME N°:	01						
PERIODO DEL INFORME	31 DIA	10 MES	2025 AÑO	HASTA EL	10 DIA	12 MES	2025 AÑO
FECHA EN QUE SE RINDE INFORME	24 de diciembre de 2025						
NO. CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8520053						
CONTRATANTE:	ALCADIA MUNICIPAL DE NEMOCÓN						
IDENTIFICACION CONTRATANTE:	NIT. 899999366-1						
CONTRATISTA:	FERRETERÍA FORERO S.A.						
IDENTIFICACION CONTRATISTA:	NIT 860.030.360-5						
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO ALBERTO FORERO VARGAS						
IDENTIFICACION CONTRATISTA: DEL	C.C. 79.468.726 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.						
SUPERVISOR	ARQ. ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA						
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DESTINADOS PARA LAS ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS, ARREGLOS Y REPARACIONES LOCATIVAS Y VIALES DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA						
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$28.361.615,00) M/CTE.						
N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 769 / 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025						
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 1214 / 30 DE OCTUBRE DE 2025						
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL						
GARANTIA DE CUMPLIMINETO	NB-100414082						
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 DE OCTUBRE DE 2025						
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	31 DE OCTUBRE DE 2025						
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2025						

OBJETIVO: verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas realizadas en el periodo comprendido entre el **31 de octubre del 2025 al 10 diciembre del 2025.**

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe de ejecución
- PAQUETE PARA PAGOS DICIEMBRE – JUNIOR
- Factura FSE-74916



PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con las Obligaciones Especificas acordadas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.8520053**, verificando lo siguiente:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE / NO CUMPLE
1. Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generen en la ejecución contractual.	Cumple
2. Suministrar los materiales e insumos de ferretería en las calidades ofertadas y aceptadas por el municipio con una disponibilidad de 24 horas al día los 7 días de la semana.	Cumple
3. Reemplazar sin costo alguno para la Alcaldía los bienes, materiales e insumos de ferretería que se alleguen defectuosos, fracturados o en mal estado, en un término no mayor de 8 horas a la solicitud del supervisor del contrato.	No Aplica
4. Contar con la disponibilidad de personal para la distribución de los bienes e insumos de ferretería para la correcta ejecución del objeto del contrato	Cumple
5. Prestar un servicio excelente respecto al factor calidad, bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, dando cumplimiento oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato	Cumple
6. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que sea necesario incurrir para la ejecución del contrato, traslado de equipos, bodega por el tiempo necesario y demás bienes.	Cumple
7. Cumplir con la propuesta presentada, en todos aspectos y especificaciones técnicas	Cumple
8. Cumplir con todas las garantías a las cuales pueda aplicar los elementos suministrados	Cumple
9. Realizar el pago de impuestos y tasas a que haya lugar con ocasión al contrato	Cumple
10. Contar con un plan de contingencia que garantice la continua prestación del suministro.	Cumple
11. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	Cumple
12. Suscribir las Actas de Suspensión, Reinicio si se requiere, Liquidación, recibo y demás actas necesarias para la correcta ejecución del contrato.	No Aplica
13. Informar si durante el desarrollo de la ejecución se presentan nuevas condiciones, así como imprevistos, que deban ser atendidos, para que estas sean atendidas y aprobadas por la supervisión del contrato, mediante actas suscritas por las partes, con el respectivo soporte técnico, cantidades y balance económico del contrato, cuando se requiera	No Aplica
14. Acatar las observaciones que imparta el Municipio a través del Supervisor del contrato, en relación con los bienes requeridos, así como la correcta ejecución del contrato.	Cumple
15. Garantizar que las especificaciones de los materiales e insumos de ferretería correspondan a las establecidas en la ficha técnica.	Cumple
16. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nemocón, sin costo alguno, los materiales que resulten de mala calidad, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación del supervisor del contrato.	No Aplica



17. Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados por el contratista en su propuesta.

Cumple

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
MEDIDOR LÁSER, ALCANCE 50MTRS	UND	2
HIGRÓMETR O MEDIDOR DE HUMEDAD METRO DIGITAL	UND	1
ODÓMETRO MEDIDOR DE DISTANCIA TODOTERRE NO DIGITAL CON FRENO	UND	2
TEJA FIBROCEMENTO # 7 ANCHO : 92 CM, LARGO : 122 CM, ESPESOR : 5.5 MM	UND	50
TEJAS PLÁSTICAS ANCHO : 92 CM, LARGO : 244 CM, ESPESOR : 0.9 MM	UND	45
ADOQUIN VEHICULAR	UND	2626
AGREGADO FINO TIPO ARENA	M3	21
ACERO DE REFUERZO D=3/8" VARILLA CORRUGADA X 6 ML	UND	42
ACERO DE REFUERZO D=1/2" VARILLA CORRUGADA X 6 ML	UND	30
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO CALIBRE No. 17	KG	50
VIBROCOMP ACTADORA RANA ZANJERA 50 X 30 CM MOTOR GASOLINA DE 6.5HP	UND	1
TIJERA PODADORA DE RAMAS ARBOLES EXTENSIBLE ERGO 2 POLEAS. MANILLA TELESCÓPICA DE ACERO DE 48" - 96"	UND	2

HERBICIDAS 1 LITRO	UND	10
RASTRILLO METALICO 14 DIENTES	UND	2
BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	UND	2
PALADRAGA DE 45" Y MANGOS EN MADERA (CABEZA DE HOJAS DE ACERO TEMPLADO, MANGOS DE MADERA, APERTURA MÁXIMA 6", MANGOS: 45", CALIBRE: 15.	UND	2
PICA DE CONSTRUCCI ÓN 5 LB	UND	2
PUNTILLA CON CABEZA, 2 PULGADAS 500G	UND	20
CLAVO ACERO ESTRIADO VERTICAL 2 PULGADAS 500 G	UND	20

2. La remisión de entrega cuantificada corresponde a la suma de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$28.359.601,42) M/CTE, como se evidencia en la Factura No. 74916 de diciembre 16 de 2025.
3. El balance de ejecución del contrato es el siguiente:

ITEM	VALOR	PORCENTAJE
VALOR DEL CONTRATO	28.361.615,00	100%
VALOR FACTURADO	28.359.601,42	99,99%
VALOR SALDO DEL CONTRATO	2.013,58	0,01%

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1214

ÓRDENES DE PAGO	FECHA	VALOR	SALDO
Factura electrónica de venta N°. FSE 74917	16/12/2025	\$ 28.359.601,42	\$ 2.039,58

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato CO1.PCCNTR.8520053	\$ 28.361.615,00
Disponibilidad presupuestal 769	\$ 28.361.615,00
Registro presupuestal 1214	\$ 28.361.615,00
Valor de adición Disponibilidad presupuestal Registro presupuestal	N.A.
Valor total	\$ 28.361.615,00
Valor ejecutado	\$ 28.359.601,42
Saldo a favor del contratista	\$ 2.013,58
Sumas iguales	\$ 28.361.615,00



AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE	VALOR DEL PAGO	SALDO
1214	23.33.3302.1603.330 26.3302030.12.106.2 024254860020	022 SGP – PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00
	23.40.4001.1400.400 11.4001032.15.109.2 024254860021	001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.454.302,00	\$ 0,00
		050 RECURSOS DE BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.300.000,00	\$ 0,00
	23.40.4002.1400.420 21.4002020.15.131.2 024254860023	050 RECURSOS DE BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 334.000,00	\$ 0,00
	23.40.4002.1400.420 21.4002013.15.132.2 024254860023	005 IMPUESTOS DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$ 3.500.000,00	\$ 0,00
		022 SGP – PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 637.728,00	\$ 0,00
	23.40.4002.1400.420 21.4002013.15.133.2 024254860023	001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 5.715.302,00	\$ 0,00
	23.24.2402.0600.240 22.2402041.7.204.20 24254860038	022 SGP – PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 3.586.411,00	\$ 0,00
		127 R.B. SGP- PROPOSITO GENERAL – LIBRE INVERSION EN OTROS SECTORES	\$ 3.833.872,00	\$ 2013,58

Porcentaje de ejecución física y financiera del contrato

% EJECUCION	100.00 %
% EJECCIÓN FINANCIERA	99.90 %
% PENDIENTE DE EJECCIÓN	0.01 %

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (SALUD, PENSION, ARL) para el presente periodo se brindó cumplimiento en el pago y afiliación al sistema general de salud, pensión y ARL.

Aportan certificación de a parafiscales y soportes de parafiscales.

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	Logística: conto con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores	X		



	para cumplir con el objeto del contrato			
	El servicio se presto de acuerdo a lo pactado con el contrato	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base en la información verificada, se da concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Nemocón.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el Primer (01) y ultimo pago correspondiente al periodo comprendido entre el **31 de octubre del 2025 al 10 diciembre del 2025**, de acuerdo a la cuenta de cobro presentada.

Dado en Nemocón, en el día 24 de diciembre de 2025.

ARQ. ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA